

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****34****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 4432/2020.

Fecha solicitud: 7 de agosto de 2020.

Actividad: clínica dental.

Emplazamiento: calle Zamora, número 30, con acceso por paseo de la Chopera.

Alcobendas, a 21 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/23.603/20)

